



DECRETO ALCALDICIO 001436 .-

LITUECHE, 11 NOV 2016 .-

"Compra de Tintas y otros Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0761.-
10/11/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 248 de fecha 12/10/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de impresora y tintas.
- Área: Gestión de recursos.
- Dimensión: Gestión de recursos educativos.
- Acción: Adquisición y optimización de recursos e insumos.
- La autorización de la compra por la encargada de la subvención con fecha 17/10/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, cumplan con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

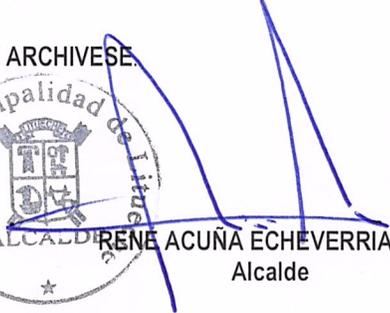
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76.596.570-5	US\$ 4.724,9	Cuatro mil setecientos veinte cuatro dólares, con nueve centavos. Valor con IVA incluido.	5124-446-CM16
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	US\$ 1.011,80	Mil once dólares, con ochenta centavos. Valor con IVA incluido.	5124-447-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" Y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).